

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 99
26 DE AGOSTO DE 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 99 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:13 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 98
- 2.- Exposición Consultora IDOM
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12
- 4.- Autorización pago bonificación complementaria por retiro voluntario funcionarios municipales.
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos.
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 98.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 98, de 19 de agosto de 2019, formulando observaciones los concejales Norambuena y Rojas.

Observa el **concejal Norambuena**, en la página 6 del acta, referente a la invitación que se le cursara para participar en el taller Estudio de Vida y Espacios Públicos para proyectos de intervención urbana en la ciudades de Ancud, Castro y Quellón, por la empresa IDOM, mandatada por el Gobierno Regional, expresó que en su condición de concejal presidente de la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente no puede contribuir a tomar allí decisiones, ya que no hubo acuerdo en el concejo que lo mandatara en tal calidad. Observa en la página 7, referente a los fundamentos para solicitar se habilite un corral municipal que habló de la incapacidad de la Comisaría para contener vehículos retirados de circulación. Finalmente, observa en la página 8, respecto de San Antonio de Huelden, que los vecinos y vecinas tienen iguales derechos que los demás, invocando el principio de igualdad. Solicita se incorporen las correcciones al acta previo a dejarla disponible en la página web municipal.

La **concejala Rojas** observa en el primer párrafo de la página 9, que expresó que ni el alcalde ni los concejales autorizarán un relleno que no cumpla la legalidad y la normativa medioambiental.

2.- Exposición Consultora IDOM

Expone **doña Maira Molina Ferrada, socióloga**, profesional de la Consultora IDOM, consultora española, quien señala que la empresa fue mandatada por el



Estudio de Vida y Espacio Público para proyectos de intervenciones urbanas en las ciudades de Ancud, Castro y Quellón, Chiloé.

Región de Los Lagos



Ilustre Municipalidad de **Quellón**

IDOM

CONTEXTO TERRITORIAL

La provincia de Chiloé corresponde al 20% del territorio regional, y acoge de manera proporcional a la población con una población de 168.000 hab.

En los últimos 15 años, la Provincia de Chiloé ha incrementado su población en un **8,6%**, la mitad del promedio nacional.

Mientras que las ciudades en estudio concentran al **60%** de la población de la Provincia con una población total de **79.131 hab.**

LUGAR	TOTAL		URBANA		DENSIDAD HAB/KM ²
	POBLACIÓN 2017	%	POBLACIÓN 2002	2017	
Region	485.395,6		828.708	485.040	100%
Chiloé	9.181,5	19%	168.185	80.445	100,3%
Ancud	1.752,4	19,1%	38.994	27.292	28,16%
Castro	472,5	5,1%	49.907	29.148	58,41%
Quellón	524,4	5,6%	27.192	13.656	27,55%



OBJETIVOS Y ALCANCES

Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la calidad de la vida y el espacio público que identifique la línea base y las brechas existentes en el territorio en torno a estas temáticas y el desarrollo de una propuesta de intervención de urbanismo táctico que permita reciclar, recuperar y regenerar espacios públicos que ya existen para mejorar las condiciones de vida de quienes viven en las ciudades antes mencionadas.

Elaborar una metodología de trabajo para la calidad de la vida y el espacio público en las ciudades de Ancud, Castro y Quellón.

Elaborar diagnóstico de la calidad de vida y del espacio público de las ciudades de Ancud, Castro y Quellón que permita identificar y cuantificar estas situaciones líneas base y brechas.

Validar diagnóstico con actores estratégicos de la ciudad.

Generar mediciones de vida y espacio público en las ciudades de Ancud, Castro y Quellón que permitan cuantificar y validar estas situaciones líneas base y brechas.

En base a las mediciones y el diagnóstico realizado, generar una propuesta a nivel de anteproyecto conceptual de mejora del espacio público en las ciudades de Ancud, Castro y Quellón.

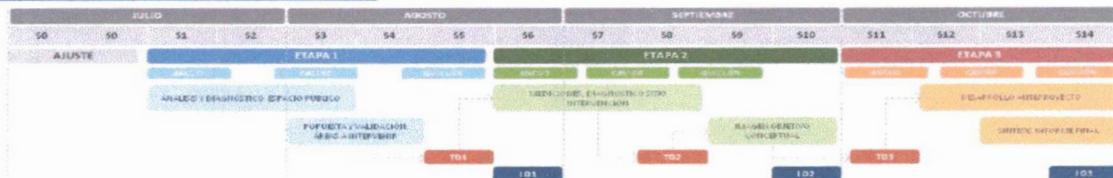
Validar estas propuestas con los actores estratégicos de la ciudad.

IDOM Propone el desarrollo de un Plan Maestro de espacio público, a nivel de anteproyecto conceptual que además permita determinar situaciones dónde se pueden realizar intervenciones de urbanismo táctico futuro



IDOM

OBJETIVOS Y ALCANCES



TALLER 01
20 – 22 Agosto

Se realizará una jornada de trabajo donde expondremos las informaciones recopiladas y la caracterización del área de interés para validar el diagnóstico de espacios públicos y definir un área de trabajo para el desarrollo de una imagen urbana.



TALLER 02
Septiembre

En este segundo taller se presentará la imagen de la situación actual del área de interés, y se tendrá un espacio participativo que permita recoger información con respecto a la visión y necesidades para la formulación de alternativas de imagen urbana.



TALLER 03
Octubre

Se desarrollará un taller en el cual se presentarán la visión preliminar e imagen objetivo de modo que se pueda trabajar en conjunto y tener un consenso sobre ellos.

ANTECEDENTES

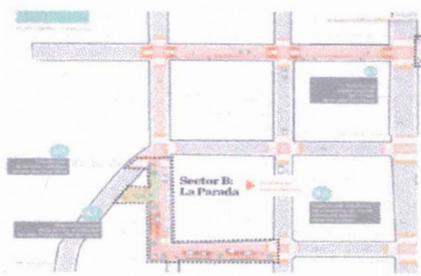
Durante el 2016, el Gobierno Regional de Los Lagos trabajó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Gehl Architects para el desarrollo de estudios que permitieran hacer intervenciones rápidas y graduales en el espacio público de Puerto Varas en una primera instancia, seguido de unas guías estratégicas para Puerto Montt.

<p>Entrevistas</p> <p>Realizar entrevistas con los habitantes de Puerto Varas para conocer sus necesidades y aspiraciones en el espacio público.</p>	<p>Conteos de peatones</p> <p>Realizar conteos de peatones en las principales calles de Puerto Varas para conocer el flujo de personas que utilizan el espacio público.</p>	<p>Conteos de permanencia</p> <p>Realizar conteos de permanencia en los principales espacios públicos de Puerto Varas para conocer cuánto tiempo permanecen las personas en el espacio público.</p>	<p>Mapas del orgullo</p> <p>Realizar mapas del orgullo en los principales espacios públicos de Puerto Varas para conocer qué espacios son los más valorados por los habitantes.</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Realizar un registro fotográfico de los principales espacios públicos de Puerto Varas para conocer su estado actual.</p>	<p>Mapas de fachadas</p> <p>Realizar mapas de fachadas en los principales edificios de Puerto Varas para conocer su estado actual y proponer mejoras.</p>
---	--	--	--	--	--



ANTECEDENTES

<p>Redefinir la calidad espacial del remate de calle San Pedro</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio de remate de calle en San Pedro para definir la calidad espacial del remate de calle. Realizar un estudio de remate de calle en San Pedro para definir la calidad espacial del remate de calle. Realizar un estudio de remate de calle en San Pedro para definir la calidad espacial del remate de calle. 	<p>Diseñar y construir una tarima techada multifuncional</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar y construir una tarima techada multifuncional en el remate de calle San Pedro. Diseñar y construir una tarima techada multifuncional en el remate de calle San Pedro. Diseñar y construir una tarima techada multifuncional en el remate de calle San Pedro. 	<p>Desarrollar actividades para niños y jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades para niños y jóvenes en el remate de calle San Pedro. Desarrollar actividades para niños y jóvenes en el remate de calle San Pedro. Desarrollar actividades para niños y jóvenes en el remate de calle San Pedro.
---	--	--



ANTECEDENTES

Puerto Varas, ciudad sostenible

Con este piloto buscamos mejorar el espacio de Puerto Varas para hacer más agradable y atractivo.

ETAPAS

Desarrollado el piloto piloto en el remate de calle San Pedro el 24 y 25 de Septiembre de 2016. Se realizaron actividades de participación comunitaria y se realizaron actividades de difusión.

PROYECTO PILOTO San Pedro Puerto Varas

Sábado 24 y Domingo 25 de septiembre

Desde las 10:00 horas

PROYECTO PILOTO San Pedro

JORNADA COMUNITARIA

Controlamos juntos el espacio público para Puerto Varas

Ven y Participa en Familia

Con este piloto buscamos mejorar el espacio de Puerto Varas para hacer más agradable y atractivo.

Puerto Varas ciudad Sostenible

FASE INICIAL → **FASE DISEÑO PARTICIPATIVO** → **FASE EXPERIMENTAL**

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

- 65% de las personas que participaron en el estudio de remate de calle San Pedro.
- 21% de las personas que participaron en el estudio de remate de calle San Pedro.
- 17.844 personas que participaron en el estudio de remate de calle San Pedro.

FASE DISEÑO PARTICIPATIVO

- El diseño participativo de este espacio público ha permitido conocer las necesidades, tiempos, de los usuarios.
- Se han generado varias opciones alternativas, considerando un diseño definitivo.
- El diseño permitirá que los usuarios del espacio público puedan hacer sus actividades de manera más cómoda y agradable.

FASE EXPERIMENTAL

- El piloto se realizó en el remate de calle San Pedro el 24 y 25 de Septiembre de 2016.
- El piloto se realizó en el remate de calle San Pedro el 24 y 25 de Septiembre de 2016.
- El piloto se realizó en el remate de calle San Pedro el 24 y 25 de Septiembre de 2016.

Puerto Varas



ANTECEDENTES

Proyecto piloto de Intervención urbana en Puerto Varas será presentado este martes 05 de abril

Diseñar ciudades para las personas es el enfoque central del trabajo de la consultora danesa www.ancudencanta.com, fundada en el año 2000 por el reconocido arquitecto y diseñador urbano, [jan sehl](http://www.jan.sehl.com).

Como parte del programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), esta oficina está trabajando con la Municipalidad de Puerto Varas y el Gobierno Regional de Los Lagos en el desarrollo de una propuesta de intervención urbana para la calle San Pedro, entre la esquina Del Salvador hasta el final de esta calle, denominada "Tarima Techada".

El proyecto considera la construcción de un espacio para realizar actividades comerciales, sociales y culturales que permita conocer cómo los habitantes hacen uso de este espacio público. Esto será analizado por un equipo técnico en una etapa denominada Experimentación Urbana, que comprende proponer soluciones para que la apropiación de este lugar común sea de la mejor manera posible.

Para llevar adelante la intervención, la calle permanecerá cerrada al público durante cuatro meses, con excepción de los residentes del sector y los vehículos de emergencia, para construir este espacio. Este proyecto se presentará mañana, martes 05 de abril, a las 19 horas en la sede del Concejo Municipal (Salvador 380, 2º piso).

Componentes del trabajo
Sector A

1. Redefinir la calidad espacial del remanente de calle San Pedro

2. Diseñar y construir una tarima techada multifuncional

3. Desarrollar actividades para niños y jóvenes

La Tarima Techada



Mapa: www.ancudencanta.com | www.gobregional.lagos.cl | www.municipalidad.ancud.cl

IDOM



DIAGNÓSTICO URBANO

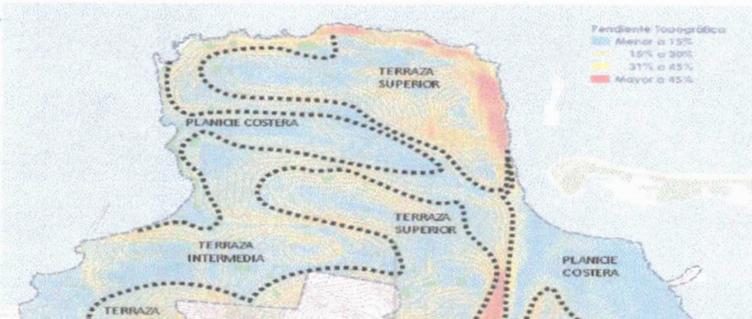


IDOM

GEOMORFOLOGÍA DEL LUGAR

Se distinguen 3 unidades físicas dentro del área urbana de Ancud

- | | |
|-----------------------|--|
| 1. TERRAZA SUPERIOR | 4. En el sector nororiental de la ciudad, como punta superior, parcialmente urbanizado. Límite urbano sur mayoritariamente residencial |
| 2. TERRAZA INTERMEDIA | 1. Meseta intermedia, con alto desarrollo urbano, principalmente residencial. Llegando al borde mar (acantilado) en el sector poniente |



CONTEXTO COMUNAL

Características demográficas

Población Comunal
38.991 habitantes

Urbana
28.162 Habitantes
72,2%

Rural
10.829 Habitantes
27,8%

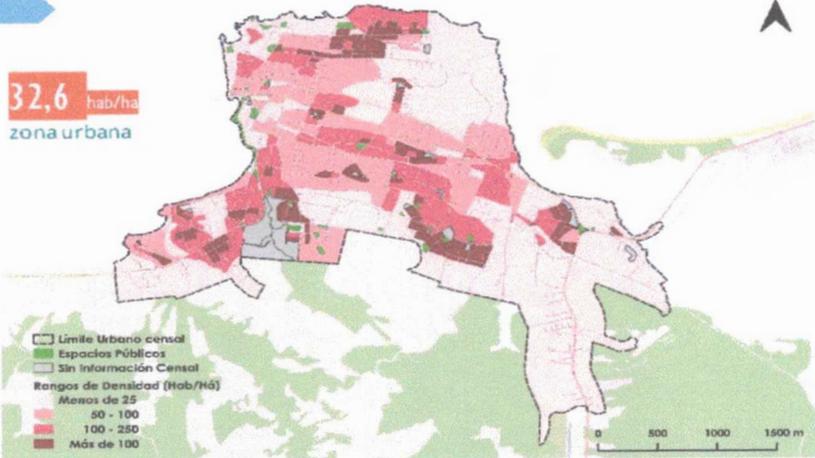
32,6 hab/ha
zona urbana

Bajo crecimiento demográfico durante los últimos 15 años

El crecimiento de la población ha sido del 3,2% en este periodo, mientras que en el contexto nacional fue del 16,2%

Pérdida de población joven y mayor

La falta de oportunidades y diversidad de empleo y servicios es un factor relevante para la pérdida de estos grupos etarios.



DENSIDAD URBANA



IDOM

SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Las áreas verdes y espacios públicos de una estructura urbana proporcionan: Identidad, espacio de recreación y actividad física, sentido de comunidad, mejora de calidad de vida y de salud, aumento de plusvalía y es detonador de la mejora de relaciones sociales y comunidad.

El sistema de espacios públicos de Ancud, responde a 2 tipologías:

- Espacios públicos de barrio**, que responden al desarrollo de proyectos residenciales. Se encuentran dispersos principalmente en el sector sur y sin un sistema de integración entre ellos.
- Espacios emblemáticos**, principalmente en el sector norte y poniente de la ciudad, relacionados directa e indirectamente con el mar en su condición de ciudad Puerto.

72.500 m²

Espacios Públicos

Sistema de espacios públicos dispersos e inconexos



IDOM

SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

ID	Nombre Barrio	Nombre Espacio Público	Superficie (m ²)
1	Plaza de Armas	Plaza de Armas Ancud	4.550 m ²
2	Borde Costero	Plaza Borde Costero	3.210 m ²
3	Borde Mirador	Plazoleta Goleta Ancud	2.485 m ²
4	Plaza de Barrio	Plazoleta Los Leones	412 m ²
5	Plaza de Barrio	Plaza Contorno	1.524 m ²
6	Borde Mirador	Fuente San Antonio	2.525 m ²
7	Borde Mirador	Mirador	834 m ²
8	Borde Mirador	Mirador Arena Grieta	1.800 m ²
9	Borde Costero	Acceso Plaza Arena Grieta	2.182 m ²
10	Plaza de Barrio	Fuente San Carlos	2.525 m ²
11	Plaza de Barrio	La Berquez	622 m ²
12	Parque Urbano	Parque Mirador Piedra Blanca	7.257 m ²
13	Plaza de Barrio	Plaza José Iturría	605 m ²
14	Plaza de Barrio	Plaza Mirador Vista Hermosa	596 m ²
15	Plaza de Barrio	Plaza San Martín	1.447 m ²
16	Plaza de Barrio	Plazoleta Las Américas	2.500 m ²
17	Plaza de Barrio	Plaza	814 m ²
18	Plaza de Barrio	Multicancha 2	1.877 m ²
19	Plaza de Barrio	Multicancha	1.450 m ²
20	Plaza de Barrio	Plaza Bella Vista 2	691 m ²
21	Plaza de Barrio	Plazoleta Atema	302 m ²
22	Plaza de Barrio	EP Villa Archipiélago	8.108 m ²
23	Plaza de Barrio	Plaza Bella Vista 4	1.518 m ²
24	Plaza de Barrio	Cancha Bella Vista 4	1.447 m ²
25	Plaza de Barrio	Plaza Adolfo Infantiles	2.888 m ²
26	Plaza de Barrio	Plaza Villa Los Volcanes	1.871 m ²
27	Plaza de Barrio	Plaza Villa Perros de Lago	348 m ²
28	Plaza de Barrio	Plaza Villa Perros de Lago	341 m ²
29	Plaza de Barrio	Plaza Villa San Juan de Dios	669 m ²
30	Plaza de Barrio	Plaza Villa Las Artes	3.300 m ²
31	Plaza de Barrio	Plaza Villa Las Artes	1.978 m ²
32	Plaza de Barrio	Plaza Altos de Caracoles	2.504 m ²
33	Plaza de Barrio	Bandejon Panamericana Sur	2.664 m ²
34	Plaza de Barrio	Plaza Información Turística	691 m ²

72.500 m²

Espacios Públicos

Sistema de espacios públicos dispersos e inconexos

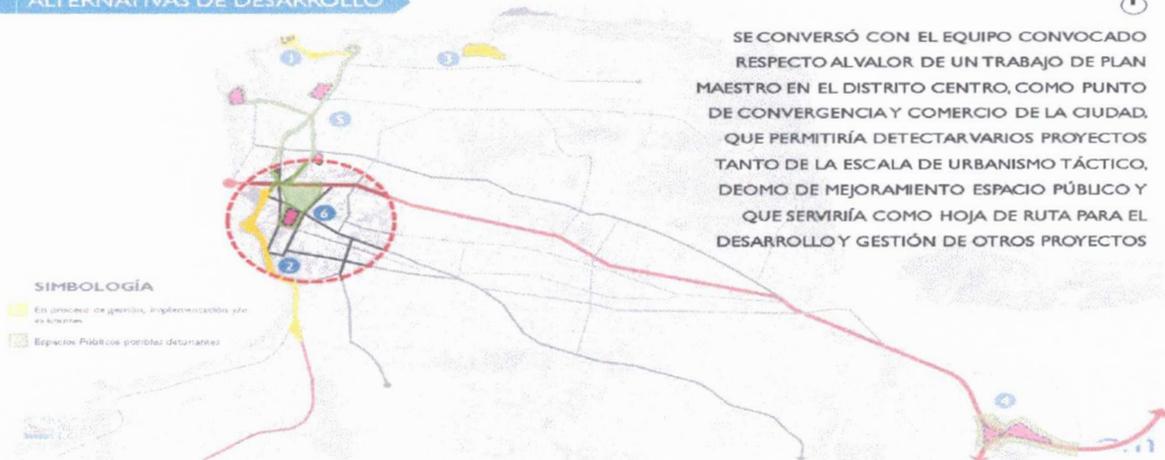


IDOM

ALTERNATIVAS DE DESARROLLO



ALTERNATIVAS DE DESARROLLO



PLAN DISTRITO CENTRO

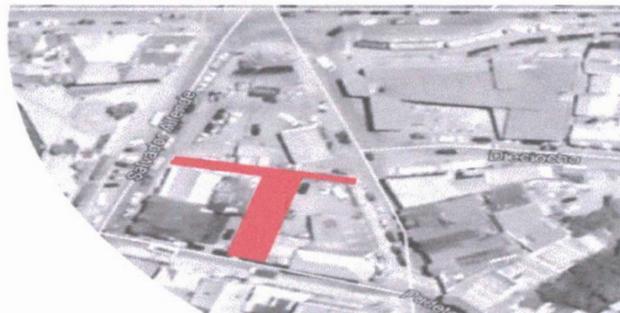


LUGAR DE TRABAJO

En la siguiente etapa se desarrollará un diagnóstico y entrevistas el sitio seleccionado:

Callejón Enrique Riquelme y sus accesos peatonales desde Salvador Allende y Libertad

Esto permitirá trabajar una visión del lugar y de lo que los vecinos les gustaría tener en este lugar, un lugar para apropiarse y mejorar la calidad de vida, actividades y oferta de servicios y actividades del lugar.



Señala la **profesional doña Maira Molina** que en la segunda etapa se trabajará el detalle de la intervención, siendo importante destacar que se están aplicando encuestas a los vecinos para ver qué mejorar en el sector.

El **concejal Velásquez** se refiere a la posibilidad de considerar el sector de Baquedano y el Fuerte San Antonio, consultando si ya está definido que va a ser la plaza y el centro, respondiendo la **profesional señora Molina** que hay que tener en cuenta que se plantea un plan maestro para desarrollar un organismo táctico, lo que exige que se empoderen los vecinos, para remodelar el pasaje Riquelme que se encuentra prácticamente abandonado y los ocupantes de los locales se han retirado. Todo sin perjuicio de mejorar el sector de los fuertes urbanos, como parte de otros proyectos.

El **concejal Velásquez** sugiere la instalación de ferias en el pasaje Riquelme.

El **concejal Nelson Delgado**, junto con señalar que participó del taller que tuvo una buena participación de los funcionarios municipales, señala que se mencionaron otros lugares como un paso peatonal en la calle Chacabuco, mejorar la entrada la ciudad, pero luego hubo que ir acotando porque el programa es un plan maestro y no está claro si habrá financiamiento extra o bien si la obra puede financiarse con algún programa, como un FRIL, sin que se sepa si serán recursos adicionales a los destinados al municipio. Lo importante es que este estudio puede dejar varios mapeos de otras iniciativas que puedan financiarse con fondos procedentes de otras fuentes. Le parece una buena iniciativa en que la siguiente etapa es la participación ciudadana.



Al **concejal Norambuena** le parece interesante la propuesta, destacando la participación de los funcionarios municipales, quienes aportaron con sus diálogos, sus conocimientos técnicos y de los lugares que se mencionaban, destacando los aportes de Jorge Díaz, María José Díaz, Javier Díaz, Ignacio Belquen, Carla Díaz, Doris Núñez y Miguel Aburto. Estima que es una buena iniciativa aplicar en el pasaje Riquelme un proyecto, aunque no sea de grandes recursos para visibilizar un sector que está abandonado en pleno centro, agregando que son muy beneficiosos estos diálogos sobre los espacios públicos de la ciudad, particularmente cuando son realizados aportando conocimientos, experiencias espacios de conversación que no son muy comunes, agradeciendo la invitación que se le hiciera para asistir al taller realizado, que se hizo finalmente extensiva a todos los concejales.

El **concejal Muñoz** considera importante que se estén recuperando espacios públicos, como ocurre con otras ciudades como Osorno y Puerto Montt, manifestando su inquietud porque en el distrito centro no aparece la feria municipal, explicando la **profesional señora Maira Molina** que al incorporar la calle Pedro Montt se incluye dicho recinto, articulando la calle. Si se considera el recinto habría que intervenir el sector de calle Prat hasta Goycolea, lo que supera el grado de intervención de estas iniciativas.

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12.

Don Javier Díaz Saldivia, profesional de SECPLAN, informa la Modificación Presupuestaria N° 12, de 16 de agosto de 2016, quien resume los nuevos ingresos contemplados, las disminuciones de gastos en dos cuentas y el aumento

ocurrido accidentes por las condiciones del pasaje, que ha presentado dificultades para el acceso de vehículos de emergencia.

Sobre el mismo tema, el **señor alcalde** que se están disminuyendo gastos en el proyecto de aceras al balneario Lechagua para destinarlos a la obra del pasaje, específicamente para materiales ya que la mano de obra será la de los trabajadores dependientes de la Municipalidad. Luego, como faltarán M\$ 500 para la ejecución del proyecto veredas a Lechagua, habrá que suplementar la cuenta.

Don Marco Velásquez destaca la importancia de aportar recursos al Coro de Magisterio de Ancud que representa en sus actuaciones a la comuna.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 de 16 de agosto de 2019, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 500; Disminuir Gastos por M\$ 61.000; y Aumentar Gastos por M\$ 61.500, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, transferir M\$ 1.500 al Coro de Profesores del Magisterio de Ancud, fondos destinados a apoyar las actividades a realizar en el marco del XXVII Festival Regional de Coros de Profesores.

4.- Autorización pago bonificación complementaria por retiro voluntario funcionarios municipales.

Don **Luis Soto Garay, habilitado municipal**, expone los pormenores de los beneficios que otorga la ley 21.135 a los funcionarios municipales en edad de jubilar, destacando los cupos fijados para cada año y las bonificaciones a enterar, particularmente la bonificación municipal complementaria. Señala que se ha entregado minuta que contiene el detalle de los beneficios y especialmente de la bonificación municipal complementaria que se solicita otorgar.

Se refiere a los cuatro funcionarios seleccionados por la SUBDERE, mencionando a éstos y a los que no resultaron seleccionados.

Indica los costos que significan los beneficios de las bonificaciones, informando que don Jaime Alcaíno renunció a dichos beneficios, no así doña Sonia Oyarzun Ortega, doña Consuelo Salinas Muñoz y doña Carmen Oyarzo Burgos.

Don **Marco Velásquez** consulta por el procedimiento que contempla la ley para aquellos que no fueron seleccionados, informando **don Luis Soto** el mecanismo, destacando que quedan incorporados a las postulaciones de 2019.

Consulta **doña María Luis Rojas** por los criterios para la selección, respondiendo el **funcionario señor Soto** que primero se atendieron las postulaciones de los rezagados de la ley anterior, por edad, los cuatro, aplicándose después el criterio de las licencias médicas a que hubo de acogerse el funcionario en los últimos 36 meses, la antigüedad en el municipio y la antigüedad en el servicio público.

frente a las nuevas postulaciones, explicado **don Luis Soto** que pasan a una lista que se forma con aquellos que postulen en 2019, entregando cifras de postulantes en relación a los cupos, concluyendo que son escasos, lo que acota el **concejal Delgado** no ocurre en el Servicio de Salud ya que hay cupos disponibles.

Frente a la escases de cupos que se mencionado, señala el **concejal Nelson Delgado** que debieran conversar con los funcionarios que quieran renunciar a los beneficios de la ley para que no postulen y no le mermen posibilidades a otros empleados de la comuna que sí quieran jubilar. **Don Luis Soto** señala que en el mes de marzo se conversó el tema con los funcionarios con derecho a postular.

Consulta el **concejal Norambuena** por los recursos disponibles, considerando el presupuesto inicial en la cuenta y la disminución que se ha efectuado a través de la modificación presupuestaria última, señalando **don Luis Soto** que los montos existentes en el presupuesto son suficientes, pues lo que se ha retirado corresponde al funcionario que desistió de la postulación.

Se vota, precisando **don Luis Soto** a requerimiento del **Secretario Municipal** que se aprueba la autorización para el pago de la bonificación complementaria a los funcionarios con derecho a ella, sin señalarse los montos, pues estos varían dependiendo del valor de la UF y la época del retiro del empleado.



El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar a los funcionarios municipales acogidos a los beneficios de incentivo al retiro voluntario contenidos en la ley 21.135, la bonificación complementaria a que se refiere el artículo 1, inciso tercero de dicha ley, fijándola en cinco meses de remuneración mensual .

El acuerdo del concejo de otorgar esta bonificación beneficia a las funcionarias Sonia Oyarzun Ortega, Consuelo Salinas Muñoz y Carmen Oyarzo Burgos

5.- Autorización suscripción convenios y contratos.

Don **Rafael Álvarez Manso**, de **Asesoría Jurídica**, informa que se propone otorgar en comodato, por veinte años, a la Junta de Vecinos Comandante Araya el inmueble municipal consistente en un terreno de 1.590 metros cuadrados en que está emplazado el Centro Comunitario del sector, que antes fue entregado en comodato a la JUNJI y que se dejó sin efecto.

Considera el **concejal Norambuena** que es positivo que vuelva la sede social a la Junta de Vecinos, ya que fue esta organización la que solicitó a la JUNJI se devuelva el espacio, teniendo como resultado que el Director Regional del Servicio solicitara mediante oficio se deje sin efecto el contrato, estando pendiente el compromiso adquirido por el señor alcalde en junio del año pasado, cuando se comprometió a gestionar la devolución de la sede a los vecinos, de repararla.

El **funcionario Rafael Álvarez** señala que es efectivo que la Junta de Vecinos fue persistente en la petición, pero es un trabajo mancomunado con el municipio, ya que fueron múltiples las ocasiones en que les correspondió contactar por diversos medios, incluso personalmente, con el Director Regional de la JUNJI, servicio que estaba interesado en financiar un proyecto de jardín infantil, de modo que el oficio

con el Director Regional en diversas oportunidades, quien le señaló que se podría levantar otro jardín, si el municipio pudiera aportar otro terreno, entre 2020 o 2021, lo que podría hacerse teniendo presente que el terreno en que se construiría el centro de rehabilitación quedará disponible y que el jardín que se pretende remplazar no es de la población Comandante Araya sino que de la Primero de Mayo.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en comodato, por veinte años, a la Junta de Vecinos Comandante Araya el inmueble municipal consistente en un terreno de 1.590 metros cuadrados en que está emplazado el Centro Comunitario del sector.

6.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Nota de saludo del Fiscal Regional de Los Lagos con motivo de la celebración del 251 aniversario de la fundación de Ancud;
- Decretos N°s 274, 275, 282, 283, 284, 285, de 2019, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Decreto N° 2822, de 16 de agosto de 2019, que autoriza la contratación directa para la prestación de servicios de producción de empresa para presentación de artistas nacionales e internacionales con ocasión de la celebración de los 251 aniversario de la fundación de Ancud;
- Decreto N° 2833 de 19 de agosto de 2019, que dispone iniciar el procedimiento para determinar méritos para distinguir con reconocimiento comunal a doña Mercedes Hidalgo Opertus;
- Decreto N° 2857, de 20 de agosto de 2019, que amplía el plazo para la etapa de apertura de postulaciones al FES 2019;
- Decreto 2858 de 20 de agosto de 2019, modifica el cronograma en el proceso de licitación proyecto para la "Habilitación Sistemas Fotovoltaicos y Eólicos Sector Sur Río Chepu";
- Decreto N° 2885 de 22 de agosto de 2019, aprueba bases y llama a licitación para la "Concesión del Servicio de Estacionamientos Controlados en las vías céntricas de la ciudad de Ancud 2019";
- Decreto N° 2886 de 22 de agosto de 2019, que aprueba bases y llama a licitación para "Reposición sede social sector rural Catrumán";
- Decreto N° 2887, de 22 de agosto de 2019, aprueba bases y llama a licitación para "Construcción Casa de la Música";
- Decreto N° 2892, de 22 de agosto de 2019, aprueba bases y llama a licitación para "Reposición Sede Social Club Deportivo Los Robles de Chaicura";
- Decreto N° 2895, de 23 de agosto de 2019, aprueba bases y llama a licitación para "Adquisición equipos y equipamiento para sala multiuso Gimnasio Fiscal Ancud";
- Decreto N° 2896, de 23 de agosto de 2019, adjudica proceso de licitación pública "Mejoramiento acceso exterior Feria Municipal";
- Decreto N° 2897 de 23 de agosto de 2019, rechaza propuestas y declara desierto proceso licitación pública "Adquisición equipos y equipamiento para sala multiuso Gimnasio Fiscal";
- Correo interno de SECPLAN solicitando reunirse los señores concejales

7.- Varios

El **Secretario Municipal** da a conocer la necesidad de aprobar nuevas funciones para que personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada las ejecute, dando cuenta que los señores concejales tienen en su poder el listado de funciones, acotando el **señor alcalde** que se ejecutarán por personal actualmente trabajando, pero que cambia de modalidad de honorarios asignados a programas a la de suma alzada,. Lo anterior ante consulta en tal sentido del **concejal Norambuena**.

Se vota, aprobándose las siguientes funciones para ser desempeñadas por personal a honorarios a suma alzada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar las siguientes funciones a ser realizadas por personal contratado a honorarios a suma alzada:

Organizaciones Comunitarias:

- Realizar jornadas de trabajo entre y con los dirigentes de las organizaciones comunitarias y sociales para fortalecer su autogestión.
- Reforzar la atención y la entrega de información a los dirigentes sociales, respecto de las actividades que se desarrollen a nivel comunal y que sean de competencia de sus organizaciones.
- Coordinar y desarrollar jornadas de capacitación en postulación y rendición de Fondos Concursables, entre otras temáticas de capacitación.
- Asesorar en la construcción y formulación de proyectos dirigidos a la obtención de productos y/o recursos para el desarrollo de las organizaciones.
- Ejercer el acompañamiento y seguimiento en la gestión de proyectos elaborados por las organizaciones comunitarias y/ o sociales, brindando asesorías para la obtención de mejores resultados.
- Mantener base de datos que permita registrar las distintas actividades realizadas, los logros y mejoras en la gestión, que contribuyan a un adecuado control de las mismas.

Oficina de la Mujer y la Familia:

- Trabajo directo de acompañamiento y seguimiento de las organizaciones de mujeres de la comuna, en los diversos objetivos grupales que las convocan.
- Gestión, implementación y desarrollo de cursos con entrega de certificación para las mujeres de la comuna, en beneficio de oportunidades y crecimiento laboral.
- Ejecución de talleres de formación, con la intención de fortalecer a las organizaciones de mujeres en el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Ejecución de talleres de oficio, previo a la detección de sus necesidades, que contribuyan a generar sus propios ingresos económicos y así poder satisfacer sus necesidades y la de sus familias.
- Gestionar la nivelación de estudios para mejorar la calidad de vida de la población femenina de la comuna.
- Generar red de apoyo para atender los requerimientos de la población

manifiesta y que requieran la ayuda institucional para satisfacer sus necesidades más básicas.

- Programar y coordinar las atenciones según su naturaleza, disociando aquellas de carácter masivo y permanente, de las diferenciadas con efectos de apremio.

Oficina de Ayudas Sociales:

- Apoyar la realización de los procedimientos tendientes a verificar las condiciones que ameritan el auxilio o ayuda institucional.
- Acompañamiento y seguimiento de los casos asistenciales, a objeto de contribuir y asesorar respecto de los posibles procesos de cambio.
- Gestionar la máxima colaboración con los servicios de empleo y áreas de protección social para favorecer la integración de la población objetivo a la solución de sus problemas.
- Promover el acceso a programas de inserción laboral social y laboral, a través de la difusión de las políticas públicas y sociales, y las distintas actividades relacionadas con el programa y sus servicios relacionados.
- Realizar diagnóstico y valoración de los casos derivados al programa, para permitir su evaluación y seguimiento.
- Apoyar administrativamente las gestiones que le sean solicitadas para atender las demandas de la población beneficiaria.

Varios del concejal Velásquez

1.- Estado veredas calle Prat.

El **concejal Velásquez** manifiesta que la comunidad está preocupada por el estado de conservación de las veredas de la calle Prat, además de que los automovilistas las utilizan para estacionar obstaculizando el paso de peatones, sugiriendo efectuar reparaciones y demarcaciones, especialmente frente a los supermercados y una fiscalización más fuerte.

Agrega la **concejala Rojas** que ambos lados de la calle Prat se estacionan vehículos, lo que complica aún más el tránsito.

El **señor alcalde** señala que se instruirá a la Dirección de Tránsito para que revise la señalización y a la Oficina de Inspección para que haga mayor fiscalización junto a Carabineros en el sector. Respecto del estado de las veredas informa que se prepara un proyecto de reposición de veredas para el centro que abarcará esa calle y que será similar al que actualmente se está terminando.

2.- Invitación a la SEREMI de Salud.

Consulta si se ha cursado la invitación para que asista al Concejo la SEREMI de Salud, considerando la importancia del tema a tratar con ella. El **Secretario Municipal**, a instancias del **señor alcalde**, informa que la invitación debe prepararla Medioambiente pues debe contener información técnica que dicha unidad municipal maneja, agregando que no le consta que se haya despachado, lo que agilizará.

El **señor alcalde** informa que se recibió en el municipio una resolución de la SEREMI de Salud que autorizó depositar en el relleno de ACONSER 5 camionadas de basura el día jueves pasado, 4 el viernes y a partir de hoy 26 y

3.- Forado en calle El Esfuerzo

Expone el **concejal Velásquez** que en la calle El Esfuerzo hay un gran forado que es peligroso para peatones, especialmente niños y adultos mayores, y para la circulación de vehículos.

4.- Triunfo de la Escuela de Básquetbol de Ancud.

Saluda y felicita a la Escuela de Básquetbol de Ancud, que ganaron la final sub 13 de damas, con una buena actuación, que espera se repita en la participación a nivel nacional programada para realizarse próximamente.

Varios de la concejala Rojas

1.- Proyecto alcantarillado Pasaje Uno Caicumeo.

Informa la **concejala Rojas** de una visita efectuada a los vecinos del Pasaje Uno de Caicumeo, quienes están esperanzados que el proyecto de alcantarillado del pasaje se pueda terminar en la primera quincena de septiembre de este año y postular para obtener aprobación y recursos para el próximo. Son cerca de treinta familias, la mayoría son jefas de hogar, que llevan más de treinta años sin una solución en la materia, por lo que sugiere al señor alcalde disponga que SECPLAN despeje las observaciones que tiene el proyecto a la brevedad.

2.- Autorización para uso de derechos de agua por organización de Catrumán.

Plantea la **concejala Rojas** que un dirigente social de Catrumán le señaló que enviaron una carta al Municipio solicitando autorización para hacer uso del derecho de agua, sin que a la fecha se le haya respondido, informando el **Administrador Municipal** que el año 2017 la Municipalidad efectivamente solicitó los derechos de agua para ese sector, la respuesta llegó en el mes de julio de este año y se están haciendo los trámites para formalizar mediante escritura pública la Resolución que debió aprobar Contraloría, para luego concretar el trámite de transferencia hacia la comunidad, por lo que ahora se le dará respuesta positiva a la solicitud.

Varios del concejal Eduardo Delgado.

1.- Sobre reciclaje de residuos.

Estima el **concejal Eduardo Delgado** que no se han hecho todos los esfuerzos en materia de reciclaje, especialmente en el comercio del centro, por lo que debe insistirse en el contacto con los comerciantes, acotando el **señor alcalde** que ellos saben que hay un recolector distinto de los camiones municipales pero insisten en sacar los residuos sin separarlos, por lo que ha instruido se ejerza una fuerte fiscalización al comercio del centro en esta materia.

2.- Reunión en Mocopulli.

Señala el **concejal Delgado** que habrá una reunión sobre el tema de los residuos con las autoridades, incluida la SEREMI, con los vecinos de Mocopulli a la cual debería asistir el municipio, los concejales, para exigir explicaciones sobre la reducción de la entrada de camiones al relleno sanitario del sector. Responde el **señor alcalde** que no es oportuno hacerse presente en el lugar, por lo que hay que concretar la invitación a que venga al Municipio o, si ella no puede, ir a sus oficinas en Puerto Montt. Cree que la discusión que se dará en Mocopulli se centrará en los pozos abiertos y otro por abrir, según ha sido informado.

Se refiere el **concejal Eduardo Delgado** a que se le asigna al Municipio las

comprometerse los vecinos a quienes hace un llamado. Agrega que se han encontrado colchones, estufas, etc., en las calles, siendo que la responsabilidad del Municipio es la recolección de los residuos sólidos domiciliarios.

Estima el **concejal Muñoz** que debe abordarse el tema de los residuos domiciliarios en su conjunto en la Isla de Chiloé, ya que los turistas no distinguirán entre comunas, por lo que apela a la solidaridad de los demás municipios de la provincia con respecto a la situación que vive Ancud al respecto, de modo de depositar semanalmente en distintos vertederos municipales. En cuanto a reciclaje, es un tema de largo plazo pues se trata de concientizar a la comunidad. Es un tema que afecta a todos, incluso el sector rural. Espera se pueda conversar con la SEREMI y otras autoridades de la provincia.

Varios del concejal Muñoz

1.- Mejoramiento de la entrada a la ciudad de Ancud.

Plantea el **concejal Muñoz** que con la llegada de la época estival y el aumento del flujo de turistas a partir de septiembre, se hace necesario mejorar la garita existente en sector y los módulos, hacer el desmalezamiento y solucionar el tema de la acumulación de aguas en la carretera en el lugar de ubicación del resalto y del paso peatonal, lo que deberían abordar con Vialidad, consultando específicamente por la sede de la comunidad indígena y la garita en mal estado, informando el **señor alcalde** que se va a retirar la sede y se repondrá la garita del sector.

Varios del concejal Norambuena

1.- Sobre la recolección y disposición de residuos.

El **concejal Norambuena** plantea que depositar residuos con solo tres camiones autorizados es insuficiente, lo que ha quedado claro y demostrado, por lo que hay que ver como se hace entender, y a lo mejor lo sabe, esta situación a la SEREMI, de allí que él ha planteado la necesidad de conocer cuál es el criterio que se establece para eso, porque para que tres camionadas sean efectivas, también efectivo debe ser el plan de reciclaje. El aumento de camiones que entren a un relleno sanitario aliviarían hoy día lo que sucede en la comunidad, bajaría un poco el nivel de conflicto y haría tal vez generar un razonamiento adecuado respecto de las alternativas que se están manejando y tener tiempo para generar estudios que sean intervenciones responsables para el sitio de disposición transitorio que se tenga. Señala que va a reiterar siempre que no se puede ocultar que existe una conflictividad y tampoco se puede atender el requerimiento de algunos vecinos y a otros no, por eso recalca en la observación del acta que se anote el principio de igualdad,

Respecto a las responsabilidades que hoy día se manejan y plantean tanto autoridades como la comunidad, cree que están establecidas en la normativa y en el decreto de la alerta sanitaria y el que quiera conocerla puede leer ese decreto lo mismo que la ley orgánica constitucional de municipalidades, artículo 3, letra f). Allí claramente están las responsabilidades del municipio y las que se delegaron a la SEREMI de Salud en el decreto.

Se pregunta el **concejal Norambuena** cómo hacer para que los comerciantes no boten los cartones a la calle si no está ordenanza sobre reciclaje, que otros municipios tienen desde 2017, pero acá aún se está trabajando, solo recibieron la

otras medidas, refiriéndose al contenido del acta de la sesión anterior en que se expresa la razón por la cual la SEREMI autoriza solo tres camiones entrar al relleno ACONSER, que tiene que ver con la presión ejercida por la comunidad de Mocopulli, lo que ratifica en la sesión el **señor alcalde** mencionando que lo dijo el propio presidente del Comité señor Roberto Solís. Si no existe capacidad de diálogo, entendimiento, el municipio debiera tomar otro tipo de acciones, señala el **concejal Norambuena**, un recurso de protección, por ejemplo, enfocado a proteger la comunidad de Ancud porque se afecta su derecho a vivir en un medio libre de contaminación. Reitera la necesidad del diálogo, expresando la necesidad de un plan alternativo, teniendo presente que la situación no es de solución inmediata y el relleno provisorio tampoco, aparte de que puede volver a repetirse el hecho de que el relleno ACONSER pueda entrar en mantención, con las consecuencias vividas.

Señala el **señor alcalde** que están prácticamente agotándose las conversaciones formales, el diálogo, pero hay contempladas medidas que se están visualizando, se esperará esta semana, se ha estado en diálogo permanente atendidas las responsabilidades de cada autoridad y el hecho de tener que trabajar en conjunto la solución provisoria.

Solicita acuerdo el **concejal Norambuena** para requerir copia del plan de emergencia que está estipulado en el artículo N° 2, letra a), del decreto de alerta sanitaria y que, además, se informe sobre el plan de reciclaje para conocer en términos efectivos cuales son los volúmenes y porcentajes en que se ha reducido la basura que se produce en Ancud.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir copia del plan de emergencia que está estipulado en el artículo N° 2, letra a), del decreto de alerta sanitaria y que, además, se informe sobre el plan de reciclaje para conocer en términos efectivos cuales son los volúmenes y porcentajes en que se ha reducido la basura que se produce en Ancud.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

2.- Ordenanza sobre tenencia responsable mascotas y de recicla
Solicita el **concejal Norambuena** fijar fecha para trabajar en comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente las modificaciones a la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y los avances respecto de la ordenanza medioambiental. Se proponen fechas y se acuerda realizar la sesión el 2 de septiembre. Propone el **concejal Velásquez** también continuar el análisis del presupuesto municipal 2019 y los informes presupuestarios trimestrales emanados de la Dirección de Control en esa misma jornada. Así se acuerda

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que sesione la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente del concejo el día 2 de

Consulta el **concejal Norambuena** por una deuda en el pago de agua que hay en la sede de la Villa San Esteban, que apremia a los vecinos interesados en el comodato.

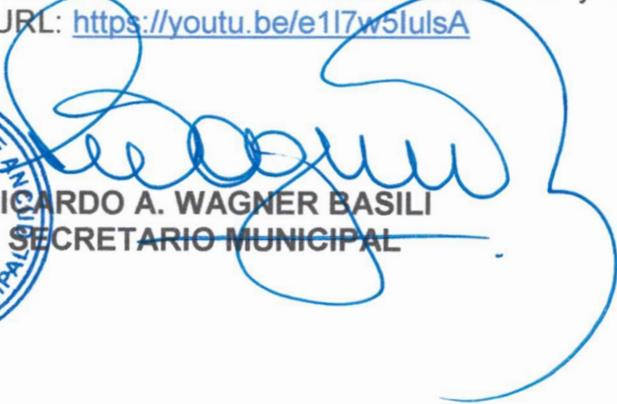
Responde el **señor alcalde** que está en conversaciones con la empresa porque la deuda no es de la comunidad ni de la municipalidad, conforme a los antecedentes que posee y eso ha frenado la entrega en comodato de la sede a la Junta de Vecinos. No tiene aún el informe de Jurídica en cuanto a si la sede fue entregada en algún momento por la empresa al municipio, porque de ser así habrá que investigar las responsabilidades.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde**, levanta la sesión a las 17:20 horas, agradeciendo la asistencia de todos.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/e117w5lulsA>

RWB/rwb




RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL